



**KANASÍN**

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EL CAMBIO QUE NOS UNE

**# EL CAMBIO QUE NOS UNE**

# GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN



**ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN  
DEL MUNICIPIO DE KANASÍN**

DIRECCIÓN: CALLE 21 #102 X 22 Y 20 KANASÍN,  
YUCATÁN.

C.P. 97370

TEL: 9993745477

REGISTRO OFICIAL  
**DJ-DOGEY-007**

DIRECTORA DE GACETA:  
**LICDA. MARIA PAULA UC ORTIZ**

**8.OCTUBRE.2024.**  
AÑO 1 NÚMERO 5 KANASÍN, YUCATÁN





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EL CAMBIO QUE NOS UNE

## INDICE

**NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.- -6**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2024.- -**

-----7

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.- -**

-----9

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.- -**

-----11





**KANASÍN**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO IMPRESIÓN EN MATERIALES DIVERSOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.----- 13**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.-----15**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA CASA DEL ADULTO MAYOR “AMANECER, PILAR DE LUZ” Y EL COMEDOR MÓVIL A CARGO DEL DIF MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.----- 17**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.----- 19**





**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2024.- -**

----- 21

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE 6,848 M2 DE PAVIMENTO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON RECURSOS DE FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. -----23**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE 3,880.41 M2 DE PAVIMENTO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON RECURSOS DE FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. -----25**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. ----- 27**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA VIALIDAD DE LA CALLE 10 A X 10**





**DIAGONAL Y 23 A DEL FRACCIONAMIENTO PORTAL SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. -----29**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO Y POLIFUNCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, UBICADOS EN LA CALLE 21 X 20 Y 22 KANASÍN, DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A TRES CON RECURSOS DE RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. -----31**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA CALLE 73 B X 58 Y 60 DE LA COLONIA SAN ANTONIO KAUA III DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD INVITACIÓN A TRES CON RECURSOS DE RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024. -----33**

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 207 POZOS DE ABSORCIÓN EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024. -----35**





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

## NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN 2024-2027.

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

C. CLAUDIA JUANA GAMBOA SOLÍS  
Síndica Municipal

C. LUIS MIGUEL BAAS EK  
Secretario Municipal

LICDA. SUSY REJÓN CERVANTES  
Regidora

MTRA. IMA DELMI DE GUADALUPE EROSA SAURI  
Regidora

C. ANGEL GABRIEL HERRERA HERRERA  
Regidor

C. MANUEL MAGAÑA MAGAÑA  
Regidor

C. ARSENIO CHUC XEQUEB  
Regidor

MTRA. LUCIA ELIDE DEL SOCORRO HERRERA HERRERA  
Regidora

C. CESAR GABRIEL CARDOS VÁZQUEZ  
Regidor

C. ANA MARIA PECH BAAS  
Regidora





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por unanimidad el siguiente:

## “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanásín aprueba la realización del procedimiento de Licitación Pública para la contratación del suministro de combustible por medio de vales y/o tarjetas electrónicas para vehículos al servicio de la Dirección de Policía Municipal del H. Ayuntamiento de Kanásín, Yucatán, que se realizará con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024. -----





**KANASÍN**  
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EL CAMBIO QUE NOS UNE

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que derive, a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Administración para realizar el procedimiento de licitación, así como para suscribir la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** La Dirección de Administración informará al Ayuntamiento de Kanasín, el resultado del procedimiento derivado del presente instrumento. - - - - -

**QUINTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”- - - - -

**ATENTAMENTE**

**(RÚBRICA)**

**(RÚBRICA)**

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MEDIO DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por unanimidad el siguiente:

## “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín aprueba la realización del procedimiento de Licitación Pública para el suministro de combustible por medio de vales y/o tarjetas electrónicas para vehículos institucionales del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, que se realizará con recursos de Participaciones Federales al municipio del ejercicio fiscal 2024. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que derive, a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. - - - -





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Administración para realizar el procedimiento de licitación, así como para suscribir la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

**CUARTO.-** La Dirección de Administración informará al Ayuntamiento de Kanasín, el resultado del procedimiento derivado del presente instrumento. -----

**QUINTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro".-----

**ATENTAMENTE**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por unanimidad el siguiente:

## “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín aprueba la realización del procedimiento de Licitación Pública para el servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo para diferentes eventos organizados por el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, que se realizará con recursos de Participaciones Federales al municipio del ejercicio fiscal 2024. -----





**KANASÍN**  
M. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EL CAMBIO QUE NOS UNE

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que derive, a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Administración para realizar el procedimiento de licitación, así como para suscribir la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** La Dirección de Administración informará al Ayuntamiento de Kanasín, el resultado del procedimiento derivado del presente instrumento. - - - - -

**QUINTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”- - - - -

**ATENTAMENTE**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO, LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO IMPRESIÓN EN MATERIALES DIVERSOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por unanimidad el siguiente:

## “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín aprueba la realización del procedimiento de licitación pública para el servicio impresión en materiales diversos para los diferentes eventos organizados por el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, que se realizará con recursos de Participaciones federales al municipio del ejercicio fiscal 2024. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que derive, a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. ----





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Administración para realizar el procedimiento de licitación, así como para suscribir la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

**CUARTO.-** La Dirección de Administración informará al Ayuntamiento de Kanasín, el resultado del procedimiento derivado del presente instrumento. -----

**QUINTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro".-----

**ATENTAMENTE**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por mayoría el siguiente:

### “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín aprueba la realización del procedimiento de licitación pública para el servicio de publicidad y producción audiovisual, para los diferentes eventos organizados por el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, que se realizará con recursos de Participaciones Federales al municipio del ejercicio fiscal 2024. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

derive, a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Administración para realizar el procedimiento de licitación, así como para suscribir la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** La Dirección de Administración informará al Ayuntamiento de Kanasín, el resultado del procedimiento derivado del presente instrumento. - - - - -

**QUINTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”- - - - -

### ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





## KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA CASA DEL ADULTO MAYOR “AMANECER, PILAR DE LUZ” Y EL COMEDOR MÓVIL A CARGO DEL DIF MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por unanimidad el siguiente:

### “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanásín aprueba la realización del procedimiento de licitación pública para la contratación del servicio de preparación de alimentos para la casa del adulto mayor “Amanecer, pilar de luz” y el comedor móvil a cargo del DIF Municipal del H. Ayuntamiento de Kanásín, Yucatán, que se realizará con recursos de Participaciones Federales al municipio del ejercicio fiscal 2024. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanásín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

derive, a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Administración para realizar el procedimiento de licitación, así como para suscribir la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** La Dirección de Administración informará al Ayuntamiento de Kanasín, el resultado del procedimiento derivado del presente instrumento. - - - - -

**QUINTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”- - - - -

### ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES AL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por unanimidad el siguiente:

## “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanásín aprueba la realización del procedimiento de licitación pública para la adquisición de materiales de construcción para la Dirección de proveeduría del H. Ayuntamiento de Kanásín, Yucatán, que se realizará con recursos de Participaciones Federales al municipio del ejercicio fiscal 2024- - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanásín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EL CAMBIO QUE NOS UNE

derive, a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Administración para realizar el procedimiento de licitación, así como para suscribir la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** La Dirección de Administración informará al Ayuntamiento de Kanasín, el resultado del procedimiento derivado del presente instrumento. - - - - -

**QUINTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”- - - - -

**ATENTAMENTE**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por mayoría el siguiente:

## **“ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín aprueba la realización del procedimiento de Licitación pública para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos al servicio de la Dirección de Policía Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, que se realizará con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024.-----





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EL CAMBIO QUE NOS UNE

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que derive, a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Administración para realizar el procedimiento de licitación, así como para suscribir la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** La Dirección de Administración informará al Ayuntamiento de Kanasín, el resultado del procedimiento derivado del presente instrumento. - - - - -

**QUINTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”- - - - -

### ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE 6,848 M2 DE PAVIMENTO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON RECURSOS DE FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por unanimidad el siguiente:

## “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín aprueba la realización de la obra de rehabilitación de 6,848 m2 de pavimento en diversas calles del municipio de Kanasín, Yucatán, que se realizará en la modalidad de licitación pública con recursos de Fortalecimiento del municipio del ejercicio fiscal 2024. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Obras Públicas para realizar el procedimiento a que se refiere este Acuerdo, así como para suscribir toda la documentación que se requiera para su cumplimiento. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Kanasín instruye a la Tesorería Municipal para realizar las acciones que deriven de lo aprobado en el presente Acuerdo. -----

**QUINTO.-** La Dirección de Obras Públicas informará al Ayuntamiento de Kanasín el resultado del procedimiento derivado de este Acuerdo. -----

**SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro".-----

### ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE 3,880.41 M2 DE PAVIMENTO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON RECURSOS DE FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por unanimidad el siguiente:

### “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanásín aprueba la realización de la obra de rehabilitación de 3,880.41 m2 de pavimento en diversas calles del municipio de Kanásín, Yucatán, que se realizará en la modalidad de licitación pública estatal con recursos de Fortalecimiento del municipio del ejercicio fiscal 2024. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanásín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. -----





**KANASÍN**  
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EL CAMBIO QUE NOS UNE

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Obras Públicas para realizar el procedimiento a que se refiere este Acuerdo, así como para suscribir toda la documentación que se requiera para su cumplimiento. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Kanasín instruye a la Tesorería Municipal para realizar las acciones que deriven de lo aprobado en el presente Acuerdo. -----

**QUINTO.-** La Dirección de Obras Públicas informará al Ayuntamiento de Kanasín el resultado del procedimiento derivado de este Acuerdo. -----

**SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”-----

**ATENTAMENTE**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA CUAUHTÉMOC DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por unanimidad el siguiente:

## “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín aprueba la realización de la obra de construcción de guarniciones y banquetas en la colonia Cuauhtémoc del municipio de Kanasín, Yucatán, que se realizará en la modalidad de adjudicación directa con recursos de participaciones del municipio del ejercicio fiscal 2024. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EL CAMBIO QUE NOS UNE

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Obras Públicas para realizar el procedimiento a que se refiere este Acuerdo, así como para suscribir toda la documentación que se requiera para su cumplimiento. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Kanasín instruye a la Tesorería Municipal para realizar las acciones que deriven de lo aprobado en el presente Acuerdo. -----

**QUINTO.-** La Dirección de Obras Públicas informará al Ayuntamiento de Kanasín el resultado del procedimiento derivado de este Acuerdo. -----

**SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro".-----

### ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE URBANIZACIÓN DE LA VIALIDAD DE LA CALLE 10 A X 10 DIAGONAL Y 23 A DEL FRACCIONAMIENTO PORTAL SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por mayoría el siguiente:

## “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanásín aprueba la realización de la obra de urbanización de la vialidad de la calle 10 A por 10 diagonal y 23 A del fraccionamiento Portal San Pedro del municipio de Kanásín, Yucatán, que se realizará en la modalidad de licitación pública estatal con recursos de Participaciones del municipio del ejercicio fiscal 2024. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanásín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EL CAMBIO QUE NOS UNE

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Obras Públicas para realizar el procedimiento a que se refiere este Acuerdo, así como para suscribir toda la documentación que se requiera para su cumplimiento. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Kanasín instruye a la Tesorería Municipal para realizar las acciones que deriven de lo aprobado en el presente Acuerdo. -----

**QUINTO.-** La Dirección de Obras Públicas informará al Ayuntamiento de Kanasín el resultado del procedimiento derivado de este Acuerdo. -----

**SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro".-----

### ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PALACIO Y POLIFUNCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, UBICADOS EN LA CALLE 21 X 20 Y 22 KANASÍN, DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A TRES CON RECURSOS DE RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por mayoría el siguiente:

## “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanásin aprueba la realización de la obra de mantenimiento a las instalaciones del Palacio y polifuncional del Ayuntamiento, ubicados en la calle 21 x 20 y 22 Kanásin, del municipio de Kanásin, Yucatán, que se realizará en la modalidad de invitación a tres con recursos propios del municipio del ejercicio fiscal 2024. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanásin autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EL CAMBIO QUE NO DUE

se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Obras Públicas para realizar el procedimiento a que se refiere este Acuerdo, así como para suscribir toda la documentación que se requiera para su cumplimiento. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Kanasín instruye a la Tesorería Municipal para realizar las acciones que deriven de lo aprobado en el presente Acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** La Dirección de Obras Públicas informará al Ayuntamiento de Kanasín el resultado del procedimiento derivado de este Acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. - - - - -

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. - - - - -

### ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA CALLE 73 B X 58 Y 60 DE LA COLONIA SAN ANTONIO KAUA III DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD INVITACIÓN A TRES CON RECURSOS DE RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por mayoría el siguiente:

### “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín aprueba la realización de la obra de rehabilitación del parque ubicado en la calle 73 b x 58 y 60 de la colonia San Antonio Kaua III del municipio de Kanasín, Yucatán, que se realizará en la modalidad invitación a tres con recursos de recursos propios del municipio del ejercicio fiscal 2024. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EL CAMBIO QUE NO DUE

se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Obras Públicas para realizar el procedimiento a que se refiere este Acuerdo, así como para suscribir toda la documentación que se requiera para su cumplimiento. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Kanasín instruye a la Tesorería Municipal para realizar las acciones que deriven de lo aprobado en el presente Acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** La Dirección de Obras Públicas informará al Ayuntamiento de Kanasín el resultado del procedimiento derivado de este Acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. - - - - -

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”.- - - - -

### ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027  
EE CAMBIO QUE NOS UNE

**ACUERDO POR EL CUAL SE APROBO LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE 207 POZOS DE ABSORCIÓN EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN, QUE SE REALIZARÁ EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, A LOS HABITANTES DEL MISMO HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha siete de octubre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 30, 31, 33, 34, y 56 fracciones I y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó por unanimidad el siguiente:

## “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín aprueba la realización de la obra de construcción de 207 pozos de absorción en diversas localidades del municipio de Kanasín, Yucatán, que se realizará en la modalidad de licitación pública con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2024. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EL CAMBIO QUE NOS UNE

se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Kanasín autoriza a la Dirección de Obras Públicas para realizar el procedimiento a que se refiere este Acuerdo, así como para suscribir toda la documentación que se requiera para su cumplimiento. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento de Kanasín instruye a la Tesorería Municipal para realizar las acciones que deriven de lo aprobado en el presente Acuerdo. -----

**QUINTO.-** La Dirección de Obras Públicas informará al Ayuntamiento de Kanasín el resultado del procedimiento derivado de este Acuerdo. -----

**SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -

**SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Kanasín, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”.-----

### ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ  
RAMÍREZ**  
Presidente Municipal  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**C. LUIS MIGUEL BAAS EK**  
Secretario Municipal





# KANASÍN

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EL CAMBIO QUE NOS UNE